



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM 27-2017

SESION ORDINARIA

09 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Nueve (9) día del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 4:10 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Luís Gómez Benzo, Presidente del Concejo Municipal, Licda. Keila Valentina Medina Morales Vicepresidenta; Licdo. Víctor Francisco Fernández, Ing. Valentín Martínez Fernández, Dra. Aracelis Villanueva, José Amparo Castro Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Dr. Ramón Gómez Mejía Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licdo. Santos Pastor Santana, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por el Secretario en Funciones del Concejo Licdo. Juan Olivo Sanchez Guzman.**

AUSENTE: Sr. José Amparo Castro Quezada (excusa)

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, e invito al Secretario en funciones a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

El Regidor Narciso Mercedes solicito que se incluya en la Agenda el oficio no.45-17., que remitió el Alcalde al Concejo, sobre la Remisión de solicitud de abstención otorgar autorización o permiso a persona física o institución en relación al Vertedero de Desechos Sólidos, anexo la correspondencia de fecha 25 de octubre del 2017, suscrita por el Dr. Julio César Peguero, Director General de la Consultoría Jurídica del CEA.

Secundaron la propuesta los Regidores: Marcelino Paulino, Santos Pastor, Marianela Vargas, Mirian Pellerano, Gregorio Castro, Maribel Carrero y Keila Medina.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente manifestó que no es un punto y que eso lo tienen la mayoría de Regidores y no sabe si el Colega Narciso estaba presente cuando se entregó copia de ese oficio, pero lo puede retirar en la Presidencia o Secretaría.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que han preparado un documento y se lo quieren entregar a la Secretaría para que lo reciba.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en incluir en la agenda el punto propuesto por el Regidor Narciso Mercedes que levante su mano. APROBADO.

El Secretario en funciones dijo que de 12 Regidores presentes votaron a favor: Narciso Mercedes, Marcelino Paulino, Santos Pastor, Marianela Vargas, Mirian Pellerano, Gregorio Castro, Maribel Carrero y Keila Medina.

El Secretario en Funciones del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

1. **INVOCACIÓN A DIOS.**
2. **INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.**
3. **INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
4. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
5. **SOLICITUD DE CREACIÓN DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ORNATO EN NUESTRO MUNICIPIO. HECHA POR EL REGIDOR LIC. LEONEL VITTINI**
6. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL REMOZAMIENTO DEL BOULEVARD UBICADO EN LA PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS. HECHO POR LA REGIDORA SRA. FÁTIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

7. **SOLICITUD DE CREACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS VIRTUALES EN CADA SECTOR DEL MUNICIPIO. HECHA POR EL REGIDOR LIC. GREGORIO CASTRO REYES.**
8. **PROPUESTA DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL BO. VILLA PROGRESO, ACEPTACIÓN E INCLUSIÓN DE NUEVA JUNTA DE VECINOS "NUEVO PROGRESO Y 3 ½". REMITIDA POR EL ALCALDE.**
9. **SOLICITUD DE DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE SALOMÓN FELICIANO UN PARQUE, CALLE O ÁREA PÚBLICA, POR TRATARSE DE LA PERSONA QUE INTRODUIÓ EL EVANGELIO PENTECOSTAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA A TRAVÉS DEL MUELLE DE SAN PEDRO DE MACORÍS. REMITIDA POR EL ALCALDE**
10. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA FELICITAR A LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SAN PEDRO DE MACORÍS POR SU 100 ANIVERSARIO DE SERVICIO. HECHO POR EL REGIDOR LIC. LUIS GÓMEZ BENZO.**
11. *Conocimiento del oficio no.45-17., que remitió el Alcalde al Concejo sobre la Remisión de solicitud de abstención otorgar autorización o permiso a persona física o institución en relación al vertedero de Desechos Sólidos, anexo la correspondencia de fecha 25 de octubre del 2017, suscrita por el Dr. Julio Cesar Peguero, Director General de la Consultoría Jurídica del CEA. Presentado por el Regidor Narciso Mercedes.*
12. **TURNO LIBRE.**

El Presidente del Concejo Luís Gómez sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la agenda a tratarse el día de hoy, incluyendo la propuesta del Regidor Narciso Mercedes, que levanten su mano. APROBADO.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Secretario en Funciones indicó que el punto 1 es: Invocación a Dios.

El Regidor Santos Pastor realizó la invocación a Dios.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 2 es: INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.

El Presidente informó que el oficio no.45-17, que remitió el Alcalde al Concejo sobre la Remisión de solicitud de abstención otorgar autorización o permiso a persona física o institución en relación al Vertedero de Desechos Sólidos, anexo la correspondencia de fecha 25 de octubre del 2017, suscrita por el Dr. Julio César Peguero, Director General de la Consultoría Jurídica del CEA y que está incluido como punto y que la mayoría de Regidores tienen copia del mismo.

Informó también la comunicación de Anteproyecto para la construcción de un muelle en los terrenos de la Universidad Central del Este UCE, como Presidente de ese proyecto Ricardo Barceló.

Informó que convocó a la Gerencia de GSM, para una reunión en los próximos días con el Concejo de Regidores para discutir varios temas con relación a las recaudaciones locales.

Informó que la compañía Altice Dominicana, remitieron una comunicación dónde plantean que el cobro por el uso de suelo que tienen el Ayuntamiento es excesivo y quieren hacer el pago con una tarifa enviada por ellos y que la mayoría de Regidores tiene copia de esa información, pero lo quiere hacer para conocimiento de todos ustedes.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 3 es: INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

...NO SE ENCONTRABA PRESENTE POR EL MOMENTO....



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

La Secretaria indicó que el punto 4 es: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

El Regidor Valentín Martínez rindió el informe sobre la solicitud de que se prohíba, el estacionamiento del lado derecho en un tramo de la calle Mauricio Báez, a solicitud de una propuesta del Regidor Luís Gómez, manifestó que se reunieron el miércoles 27 de septiembre del año en curso, a las 10:15 am, estando presentes los miembros de la comisión: los Regidores Ing. Valentín Martínez, Sra. Marianela Vargas, Dr. Guido Maldonado, José Amparo, Licdo. Luís Gómez (proponente), y por la Administración el Sr. Pedro Silvestre Encargado de Tránsito y el Arq. Pedro Moisés Vizcaino Director de Ornato y concluimos de la siguiente manera: sugirieron algunas modificaciones a la propuesta tales como que la prohibición del estacionamiento del lado derecho en la calle Mauricio Báez sea desde la Avenida Francisco Alberto Caamaño hasta la calle José Eugenio Kunhard en un horario de Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm, y los Sábados de 7:00 am a 12:00 pm, y que se coloquen las señalizaciones pertinentes. Pero al respeto dijo el Arq. Moisés Vizcaino que le expresó que existía una resolución con esa prohibición, lo que acordamos todos los presentes que se verifique en la Secretaria del Concejo y realizar otra convocatoria cuando se tuviera la información, la misma fue fijada para el miércoles 18 de octubre del presente año a las 10:00 am. Siendo las 10:25 am, dieron apertura a dicha reunión, con la presencia de los Regidores: Ing. Valentín Martínez, Sra. Marianela Vargas, Dr. Guido Maldonado, Lic. Luís Gómez (proponente), Dra. Mirian Pellerano y Manuel Morales y por la Administración Sr. Pedro silvestre Encargado de Transito y verificaron el documento que habían solicitado en secretaria y comprobaron que no existe otra resolución con esa solicitud, lo que llegamos a la conclusión de entregar dicho informe para ser prestado con esta solicitud ante el pleno de la Sala Capitular para que se apruebe o se rechace.

Así como también Informó sobre la solicitud de que se instalen Cámara de Seguridad en el Municipio de San Pedro de Macorís los comisionados: Ing. Valentín Martínez Presidente de la Comisión, Dr. Guido Maldonado y José Amparo, a solicitud del Licdo. Luís Gómez (proponente). En varias ocasiones se reunieron, estando presentes los miembros de la comisión además el proponente y el Sr. Rafael Antonio Meriño Encargado de Gestión de Riesgo y el Dr. José Antonio Chevalier, Director de la Oficina



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

Desarrollo Económico local. Acordaron presentar el proyecto a los empresarios para ver que pueden aportar e investigar con diferentes compañías que vendan cámaras de seguridad para comparar precio y calidad del producto, también el Dr. Chevalier se comprometió a gestionar ayudas de recursos económico y/o equipos con instituciones locales, naciones e internacionales. Hay una partida Presupuestaria en el Plan del Desarrollo Municipal y estamos a la espera de la decisión del 911, por lo que recomendamos sobreeser la resolución hasta tanto haya una decisión de ellos.

Siendo las 4:24 pm el Alcalde se integró a la sesión.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 5 es: *SOLICITUD DE CREACIÓN DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ORNATO EN NUESTRO MUNICIPIO. HECHA POR EL REGIDOR LIC. LEONEL VITTINI.*

El Regidor Leonel Vittini dió lectura al proyecto de ordenanza. Dijo que el punto debe ir a una Comisión Especial para escuchar ideas de la Administración y de cada Regidor.

Secundaron la propuesta todos los Regidores presentes.

El Presidente dijo que ese proyecto es muy importante y que es una necesidad y que pensaba preparar un proyecto para la limpieza y el ornato de la ciudad, pero esa propuesta lo recoge todo.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó que debe ser urgente que se rinda ese informe para su aprobación.

El Presidente del Concejo Luís Gómez sometió, los que estén de acuerdo solicitar en enviar el punto a comisión que levanten su mano en señal de aprobación.
APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión compuesta por los Regidores Leonel Vittini proponente, Valentín Martínez, Guido Maldonado, y los voceros de cada Bloque, para que evalúen y



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

estudien la Solicitud de Creación de Ordenanza para la Creación de un Concejo Municipal de Residuos Sólidos y Ornato en nuestro Municipio y que rindan el informe correspondiente en plazo lo más rápido posible al Pleno del Concejo de Regidores.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 6 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL REMOZAMIENTO DEL BOULEVARD UBICADO EN LA PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS. HECHO POR LA REGIDORA SRA. FÁTIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.

El Presidente pidió un receso de 5 minutos para escuchar una Comisión de la Cancillería de la República, en donde están presentes una comitiva de la Embajada de Haití y varios Alcaldes de Haití. APROBADO.

La Regidora Maribel Carrero dio lectura al proyecto, dijo que el Ayuntamiento ha hecho arreglos a ese Boulevard y que en esa vía hay varios comercios y espera que se puede embellecer ese lugar como se lo merece este pueblo y lo deja a consideración de los Colegas.

Secundaron la propuesta los Regidores Marcelino Paulino, Aracelis Villanueva, Santos Pastor, Aracelis Villanueva y Marianela Vargas.

El Regidor Guido Maldonado dijo que es un proyecto deseado por los moradores del Sector de Porvenir y que lo que hay que ver si esta en la voluntad del Alcalde para hacer ese proyecto y que eso que se hizo fue un disparate y que ha visitado varios pueblos no es lo mismo y eso nunca se inauguró. Dijo que hay muchos proyectos que sean aprobado y que no se han ejecutado porque no hay dinero.

El Regidor Manuel Morales dijo que, quiere darles las gracias a todos los Colegas y al Alcalde por el apoyo que le dieron por el fallecimiento de su querida madre. Dijo que la iniciativa es buena y que combatió ese muro que esta y que los errores hay que enmendarlo y con esta iniciativa de la Colega Maribel podemos arreglarlo y embellecer esa zona y que esta paralela a la Avenida Circunvalación y que espera que en el próximo presupuesto el Alcalde lo contemple y va a otra por este proyecto.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Valentín Martínez dijo, que con ese proyecto embellecería el sector y que le quitaría un problema porque cada vez que va a la parroquia el párroco le ha manifestado que ese muro que deben embellecerlo y que lo va apoyar.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, ese proyecto aparte de embellecerlo viene a resolver un problema también que hay que hacer un drenaje porque cada vez llueve se inunda y que este proyecto de esta magnitud debe ser de todo nosotros y le solicita que se apruebe hoy para que el Alcalde lo incluya en próximo presupuesto.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, la dinámica de los pueblos no es estática y que a ese muro hay que darle un remozamiento que es lo que se está pidiendo y que los Arquitectos darán su opinión para que se haga al nivel de ese sector y que vaya de la mano con Boulevard que sean aprobado en las entradas de la ciudad y que se hagan con un mismo diseño. Dijo que hay un inconveniente y es que se aprobó un Plan Municipal de Desarrollo y que fue aprobado en lo que resta de gestión y que cuando se apruebe vaya al Departamento de Ingeniería para que haga un croquis para el diseño.

El Alcalde dijo que, ese espacio era una reata o jardinera y el uso que se le daba, era un uso inadecuado y se construyó ese muro de mampostería, como lo hay en Santo Domingo y que en la Avenida 27 febrero en la capital se hizo un boulevard y nadie lo uso porque eso esta en una vía rápida y pone en peligro a las personas. Dijo que se construyó para que las personas no ocupen ese espacio público y que la iniciativa es muy buena y positiva y si se ha deteriorado es porque hay vehículo que han chocado y es bueno que ese proyecto se analicen todos esos elementos, porque una ciudad es lo que es su gente.

El Presidente dijo que el punto debe ser sometido porque es de remozamiento.

El Alcalde preguntó que ancho tiene esa reata con todo y contén, porque hay decisiones que tienen que tomarse en frío y que no escuchen solo la opinión de él, sino de algunos técnicos más.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

La Regidora Maribel Carrero dijo que, solamente sea remozamiento y por algo se debe comenzar y que no son ingeniero y que es un proyecto que se habló con parte del personal que trabaja en este Ayuntamiento y que como Regidora este proyecto es una prioridad y que antes de someterlo le preguntó al Secretario General del Ayuntamiento si ese proyecto puede ser viable y que ese es su deber como Regidora.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, si se hubiese construido bien ese boulevard hubiese terminado en el Ingenio Porvenir.

El Alcalde manifestó que no se hizo hasta ahí porque antes estaban los rieles de los vagones del Ingenio. Dijo que hay que analizar los de los bancos, porque no se puede poner en peligro a la gente porque son vías rápidas y le pone de ejemplo las vías rápidas de Santo Domingo.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, él no es ingeniero y que tiene que llevarse de el Alcalde y que a esa obra hay que hacerle un buen remozamiento y que sería bueno que se hagan diseños para mejorar los espacios públicos.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, quiere hacer una enmienda a la propuesta y es que sea aprobada y que en los lugares que se pueda instalar los bancos que se pueda tomar en consideración si es factible, porque en el fondo el proyecto es bueno.

Secundo la propuesta por los Regidores Santos Pastor y Ramón Gómez.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, le pide a sus Colegas que vaya a una comisión para que se haga viable y se escuchen la propuesta.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, en el diseño no hay banco y que no es un boulevard y no hay espacio para eso, lo que se está pidiendo es un remozamiento del lugar y que está de acuerdo con la comisión.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Gregorio Castro dijo que, el proyecto es hermoso y que no es viable por el lugar y que lo mejor sería destruir el lugar y hacer algo mejor y que no sea de esa altura, porque sería un gasto excesivo y que sería bueno que se hagan proyectos de una ciudad futurista.

El Regidor Manuel Morales manifestó que, el Alcalde debe de hacer un esfuerzo para recuperar y hermosear todos esos lugares, como a visto en varios pueblos que ha visitado.

La Regidora Marianela Vargas dijo que, el proyecto es muy bueno y que la felicita y lo correcto es que vaya a comisión para que se pueda verificar cualquier cambio y que le gustaría ser parte de la comisión.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, esto se debe aprobar, porque la parte de ornato es para embellecer el pueblo es necesario que se pueda regular el Presupuesto Participativo para que no se lleve todos los fondos y le deja poca disponibilidad a la Administración para poder crear proyectos. Dijo que quiere proponer que se apruebe el proyecto y que el Departamento de Planeamiento Urbano haga el diseño y el plan adicional que de acuerdo a los técnicos lo que el área amerita y la comisión es eso lo que va hacer y que el Alcalde vaya resolviendo lo del presupuesto.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Alcalde dijo que, lo que manifestó el Regidor Leonel Vittini es lo mismo que él dijo, pero la parte que manifestó fue con el espacio a intervenir como es el caso de los bancos y que se aclaró el terminó, que eso nunca fue un boulevard, sino una reata.

El Regidor Marcelino Paulino retiró su propuesta y se acoge a la propuesta del Colega Leonel Vittini.

El Presidente del Concejo Luís Gómez los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la Regidora Maribel Carrero, con la enmienda hecha por el Regidor Leonel Vittini y con la observación hecha por el Alcalde de que el espacio no es un boulevard sino una reata, que levanten su mano. APROBADO.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó mediante la Resolución Municipal Núm.40-2017, que ordena el Remozamiento de la Reata o Jardinera de la Avenida Prolongación Independencia y que el Departamento de Planeamiento Urbano haga el diseño y el plan adicional que de acuerdo a sus técnicos el área amerita y que se incluya para el Presupuesto del año 2018, para su ejecución.

El Secretario En Funciones indicó que el punto 7 es: SOLICITUD DE CREACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS VIRTUALES EN CADA SECTOR DEL MUNICIPIO. HECHA POR EL REGIDOR LIC. GREGORIO CASTRO REYES.

El Regidor Gregorio Castro dio lectura al proyecto, de inmediato pidió que el punto vaya a comisión para fines de estudios y que rinda el informe correspondiente.

La mayoría de Regidores secundaron la propuesta.

El Presidente del Concejo Luís Gómez sometió los que estén de acuerdo en enviar el punto vaya comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión compuesta por los Regidores Gregorio Castro proponente, Keila Medina, Manuel Morales para que evalúen y estudien la Solicitud de Creación de Bibliotecas Públicas Virtuales en cada Sector del Municipio y que rindan el informe correspondiente al Pleno del Concejo de Regidores.

No se encontraba en la mesa el Regidor Santos Pastor

El Secretario en Funciones indicó que el punto 8 es: PROPUESTA DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL BO. VILLA PROGRESO, ACEPTACIÓN E INCLUSIÓN DE NUEVA JUNTA DE VECINOS "NUEVO PROGRESO Y 3 ½". REMITIDA POR EL ALCALDE.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente manifestó que, esa propuesta debe ir a comisión para estudios y fines de evaluación conjuntamente con el Departamento de Asuntos Comunitarios y rinda el informe en el tiempo más rápido posible.

El Presidente del Concejo Municipal Luís Gómez, sometió los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión compuesta por los Regidores Gregorio Castro, Guido Maldonado, Víctor Fernández, conjuntamente con el Departamento de Asuntos Comunitarios, para que evalúen y estudien la Propuesta de División Territorial del Barrio Villa Progreso, Aceptación e Inclusión de Nueva Junta de Vecinos “Nuevo Progreso y 3½ ” y que rindan el informe correspondiente al Pleno del Concejo de Regidores.

No se encontraba en la mesa el Regidor Santos Pastor

La Secretaria indicó que el punto 9 es: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE SALOMÓN FELICIANO UN PARQUE, CALLE O ÁREA PUBLICA , POR TRATARSE DE LA PERSONA QUE INTRODUJO EL EVANGELIO PENTECOSTAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA A TRAVÉS DEL MUELLE DE SAN PEDRO DE MACORÍS. REMITIDA POR EL ALCALDE .

El Alcalde dijo que, la comunicación fue hecha la Confraternidad de Iglesias Evangélicas donde se estará celebrando el Pentecostés que entro por primero por San Pedro de Macorís y lo correcto que vaya a una comisión.

El Regidor Santos Pastor dijo que, la mayoría de nosotros somos creyentes y que estarán celebrando los 100 años del Pentecostés y que entro primero por aquí el Plan de Salvación del Evangelio de Jesucristo y la comisión que se designe puede escoger una de las solicitudes y espera que sea lo más rápido posible.

El Presidente del Concejo Luís Gómez sometió los que, estén de acuerdo en enviar a el punto a comisión, quienes estén de acuerdo que levanten la mano en señal de votación. APROBADO.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión compuesta por los Regidores Santos Pastor, Maribel Carrero, Valentín Martínez y cualquier Regidor que quiera integrarse, para que ubiquen un parque, calle o área pública, para designarlo con el nombre de Salomón Feliciano quien introdujo el Evangelio Pentecostal en la República Dominicana, por el Muelle de San Pedro de Macorís y que rindan el informe correspondiente en plazo lo más rápido posible al Pleno del Concejo de Regidores.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 10: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA FELICITAR A LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SAN PEDRO DE MACORIS POR SU 100 ANIVERSARIO DE SERVICIO. HECHO POR EL REGIDOR LIC. LUIS GOMEZ BENZO.*

El Presidente dio lectura al proyecto.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, el punto debe ser liberado de debates, para fines de aprobación.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Presidente sometió lo que estén de acuerdo en aprobar el proyecto que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó mediante la Resolución Municipal Núm.41-2017, la felicitación a la Cámara de Comercio y Producción de San Pedro de Macorís por la celebración de su 100 aniversario.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 11: *Conocimiento del oficio no.45-17., que remitió el Alcalde al Concejo sobre la Remisión de solicitud de abstención otorgar autorización o permiso a persona física o institución en relación al Vertedero de Desechos Sólidos, anexo la correspondencia de fecha 25 de octubre del 2017, suscrita por el Dr. Julio Cesar Peguero, Director General de la Consultoría Jurídica del CEA. Presentado por el Regidor Narciso Mercedes.*



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Secretario en Funciones dio lectura a un documento depositado por el Regidor Narciso Mercedes que dice lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION MUNICIPAL PARA LA SUSPENSION Y ABSTENCION DE PAGO Y DEMAS TRANSACCIONES CON LA COMPAÑÍA KEY WEST CORPORATION S.R.L.

PRESENTADO POR EL BLOQUE DE REGIDORES DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC).

CONSIDERANDO: Que el artículo 199, la Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero del año 2010 establece que; el Distrito Nacional, los Municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas del Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de usos de suelo. Fijados de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que el artículo 201, la Constitución de la Republica Dominicana, del 26 de enero del año 2010 establece que; el Gobierno del Distrito Nacional y el de los Municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituidos por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras. La Alcaldía es el órgano ejecutivo encabezado por un alcalde o alcaldesa.

CONSIDERANDO: Que el artículo 85 de la ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007, establece; “**Deberes.** Los síndicos/as, vicesíndicos/as y regidores deben observar en todo momento las normas sobre incompatibilidad y deben poner en conocimiento del concejo municipal cualquier hecho que pudiera constituir causa de la misma.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en fecha 02/12/2016, firmó un contrato con la compañía *Key West Corporation S.R.L.* Para



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

verter los desechos sólidos en el vertedero de San Pedro de Macorís, en la cual se obliga a hacer el pago de una cantidad determinada de dinero, por lo que, el ayuntamiento empezó a hacer los pagos de lugar en el mes de Junio del año 2017.

CONSIDERANDO: Que según la compañía *key West Corporation S.R.L. cuenta con los permisos del Ministerio de Medio Ambiente, para llevar a cabo sus operaciones.*

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 del mes de octubre del año 2017, el Consejo Estatal del Azúcar (Cea), vía consultoría Jurídica, le envió una comunicación al Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, la cual fue recibida por el señor Alcalde Municipal, y éste envió la referida comunicación al concejo de Regidores en fecha 27 del octubre del año 2017, mediante Oficio No. 45-17.

CONSIDERANDO: Que en la referida comunicación, el Consejo Estatal del Azúcar (Cea), le solicita al Ayuntamiento de san Pedro de Macorís, **“la Abstención de otorgar autorización a cualquier persona física o institución respecto al Vertedero de desechos sólidos, en la que le pide con carácter de URGENCIA que se abstenga de autorizar cualquier actividad con personas o instituciones publicas o privadas en los terrenos del Vertederos, los cuales son propiedad del Consejo Estatal del Azúcar (Cea), en virtud de que sobre dichos terrenos, se han llevados a cabos operaciones fraudulentas para la adquisición de los mismos. De igual manera, le hace constar al ayuntamiento, que a partir de la recepción de la comunicación en cuestión, las autoridades de este Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, son y serán responsables de las Demandas Judiciales, Penal o Civilmente que estén a sus alcances, tanto en su Personería Jurídica como de manera Personal, en caso de hacer caso omiso a ésta solicitud”**.

CONSIDERANDO: Que este concejo de Regidores está en el deber de acuerdo a lo establece la ley y la Constitución de Republica, de Ordenar al Ayuntamiento Municipal en la persona del señor Alcalde, a que se abstenga de hacer el pago correspondiente a la compañía *key West Corporation S.R.L. para operar el manejo de los desechos sólidos en el vertedero municipal de San Pedro de Macorís, en virtud de que según las documentaciones suministrada por el Consejo Estatal del Azúcar (Cea), al*



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ayuntamiento de San Pedro de Macorís, más la comunicación enviada, dicha empresa o la persona que dice ser propietario de los referidos terrenos, utilizaron maniobras fraudulentas para la adquisición de los mismos, lo que inhabilita al Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, a autorizar o hacer cualquier tipo de negociación con la compañía *key west Corporation S.R.L. hasta tanto una orden Judicial así lo decida.*

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del 26 de enero del 2010.

VISTA: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR como al efecto **ORDENAMOS** al Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, en la Persona del señor alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría, a que se abstenga inmediatamente de continuar haciendo el pago a la compañía *key West Corporation S.R.L. por el manejo de los desechos sólidos en el vertedero del Municipio de San Pedro de Macorís, que suspenda, y se abstenga de hacer cualquier otro tipo negociaciones con dicha compañía, hasta tanto la Justicia decida sobre la comunicación que fue enviada por el Consejo Estatal del Azúcar (Cea), la cual está detallada en el cuerpo de la presente Resolución, ya que amenaza con proceder judicialmente contra el ayuntamiento en caso de omisión de la misma.*

SEGUNDO: que se intime al Consejo Estatal del Azúcar (Cea), para que intervenga inmediatamente el Vertedero de San Pedro de Macorís, y que tome el control del mismo, al momento de que le sea notificada la presente Resolución Municipal, para que el ayuntamiento de San Pedro de Macorís, pueda seguir vertiendo los desechos solidos en el vertedero hasta tanto se decida sobre la titularidad o propiedad de los referidos terrenos.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

TERCERO: que se intime al Ministerio de Medio Ambiente para que se abstenga de otorgar la Licencia definitiva a la compañía *Key West Corporation S.R.L.* y que suspenda la licencia provisional inmediatamente, en caso de que la misma haya sido otorgada para la operación del Vertedero del Municipio de San Pedro de Macorís, en virtud de que las instituciones que forman parte del Estado, en caso de que exista la presunción de maniobras fraudulentas, para llevarse a cabo cualquier operación, como es el caso de la especie, de acuerdo a la comunicación enviada por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), debe abstenerse de continuar con cualquier proceso en curso, hasta tanto sea aclarada la situación legal.

Firmados:

Por el BLOQUE DE REGIDORES DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC).

El Presidente manifestó que, desconoce el proyecto que leyó el Secretario en Funciones, porque lo que se incluyó fue el punto del oficio que remitió el Alcalde, propuesto por el Colega Narciso Mercedes y fue secundada y es lo que se habló y le gustaría saber cuales Regidores tienen ese proyecto. Dijo que él recibió una comunicación del Alcalde el día 27 de este mes y el día 1 le remito una comunicación al Jurídico con conocimiento al Alcalde del asunto del CEA, que quiere una explicación de carácter jurídico y hasta el día de hoy no tiene ninguna explicación sobre ese tema y escucho que fue ese oficio que se puso en agenda porque eso no se pone en agenda eso solo es una comunicación del Alcalde eso fue una información. Dijo que le extraña que traigan eso por debajo de la mesa, porque el Colega Narciso Mercedes sabe que en la otra gestión él estuvo de que esos terrenos fueran del Ayuntamiento y que el CEA es muy irresponsable porque solo mando un oficio sin sustentación y por prudencia permitió que se le diera lectura.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, ha luchado conjuntamente con el Colega Luís Gómez, de que esos terrenos son ilegales de la Key West y que serán sometidos a la justicia por esos terrenos y que sabía que eso venía y que dieron varios viajes a la Capital luchando por esos terrenos y que hasta tanto no se resuelva esa situación eso hay que pararlo, porque somos responsables de demandas en los Tribunales.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente solicitó que el Consultor Jurídico que se encuentra presente les de una explicación al Concejo. Dijo que el primer irresponsable es el CEA, que título a esa compañía y hasta que un Tribunal no decida si eso es legal o no, él no puede estar por encima de la ley.

El Dr. Angel Luis Zorrilla Consultor Jurídico manifestó que, esa comunicación que remitió el Presidente y también una comunicación del Regidor Leonel Vittini y lo único que puede decir es que los Derechos Fundamentales que tiene esa compañía y que recomienda es que los representante de la Key West sean notificado de que el Ayuntamiento recibió esa comunicación del CEA, para que ellos antes el Concejo quienes expongan sus razones, porque en ausencia de un acusado no se puede tomar decisiones.

El Regidor Ramón Gómez preguntó si ese título puede revocarse, porque ese es un título final.

El Dr. Angel Luis Zorrilla Consultor Jurídico manifestó que, sea la Key West sea que venga defenderse, eso es un derecho.

El Regidor Víctor Fernández pregunto que el proceso que inicio el Ayuntamiento en los Tribunales en cuanto al derecho que tenía sobre esos terrenos y cual fue el resultado de ese proceso.

El Dr. Angel Luis Zorrilla Consultor Jurídico manifestó dijo que es la primera vez que llega una comunicación del CEA y que recomienda que debatan lo que ha llegado y lo que procede es notificarle a la Key West. Dijo que se hizo la diligencia en el Ayuntamiento no tenia calidad porque el titular de esos terrenos es el CEA.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, quiere aclarar que lo que tienen un proyecto de resolución para ordenar al Alcalde suspender los pagos a esa compañía, porque hay una presunción que es una ilegalidad y por prudencia debe suspender los pagos y que el contrato establece que puede suspender los pagos.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Víctor Fernández manifestó que es el CEA, que tiene que probar en los Tribunales su derecho y no a este Ayuntamiento y con ganancia de causa entonces vienes al Concejo porque lo quieren es crear un caos en el municipio.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, esa carta lo que busca es nada porque no tiene ningún documento que respalde lo que ellos piden y lo que buscan es el caos y le huele que esto es una respuesta a la Licitación que se prohibió en este Ayuntamiento y no hay casualidades y si fuera el Presidente el suspende la sesión porque eso fue debajo de la mesa. Dijo que el Tribunal decidió sobre esos terrenos porque adquirió la autoridad de la cosa juzgada y que él está seguro que el Director del CEA, no sabe de esa comunicación, porque eso fue el Jurídico del CEA que hizo ese disparate, eso es una componenda.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, no se está hablando de rescindir ese contrato, lo que se está hablando es de suspender y si ese título tiene la autoridad de la cosa juzgada, existen los que son los vicios de consentimiento y que el CEA, va accionar en justicia y que este Concejo se debe de cuidar.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, este tema no sabía que iba a llegar tan rápido y es un tema político en busca del fracaso de esta gestión a través de Colegas ahora defensores del CEA, para tomar un tema tan neurálgico y se ha tenido una investida con el tema de Residuos Sólidos y que está seguro que el Director del CEA Ing. Pedro Mota, no sabe de esa carta que no tiene fundamento jurídico y creía que el tema político se iba a ir de este escenario esperando el 20, y que quiere que el Alcalde fracase y quien tiene que demostrar lo contrario sobre ese título es el CEA, en los tribunales de tierra y que nos han agarrado de buena fe, con esta propuesta y al Alcalde ojo visor con estos supuestos aliados del momento.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, cuando se le entregó esa carta la leyó y si es un jurista describe la parcela y eso no estaba, lo que es una comunicación amenazante y este tema trae cosas extraña y que le den tranquilidad al CEA y no se involucre al Director del CEA, y cuando llegó esa carta le preocupó la parte legal y lo que ve con esto que son personas enemigos del Alcalde y del pueblo. Dijo que cuando el vertedero lo tenía el Ayuntamiento era un desastre y el Alcalde remitió esa comunicación



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

para dar inicio al proceso que se conoció y que en la Gobernación de inicio un conversatorio con Medio Ambiente y manifestaron que era muy probable esa aprobación porque había cumplido con todos los requisitos. Dijo que está evitando que el pueblo se llene de basura y es lo que quieren los enemigos del pueblo y que le solicito al Consultor Jurídico sobre esa comunicación que envió el CEA, y de inmediato le dio lectura. Dijo que fue el primero que el Alcalde se motivara para que presentaran la titularidad de esos terrenos y si no fuera así él es el primero que solicita una nueva licitación para la administración del vertedero y no como se quiere hoy, porque aquí hay una emergencia de basura, como es el caso de Aseos Municipal que sino puede que se haga una nueva licitación para que otra compañía recoja la basura. Dijo que se acoge a lo planteado por el Jurídico por eso era lo que quiera escuchar, y que el Alcalde puede anular el contrato sin ser aprobado por este Concejo y que esa propuesta se puede someter para que se quede sobre la mesa o se mande a comisión para que venga el CEA y la Compañía a defenderse.

Secundo la propuesta los Regidores Ramón Gómez y Guido Maldonado.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, primera vez que tiene miedo porque con su decisión va afectar a una de las dos partes, porque el CEA, siempre ha vivido lleno de problemas y que esta sala no es tribunal para decidir sobre unos terrenos que están en dudas y si el Alcalde firmo ese contrato es porque sabía que esos terrenos eran legales y que en el CEA algunas personas ponen personas a pelear para buscársela con el chantaje y extorción y cuando vió esa carta; dijo que habrán muertos con esos terrenos y que los ricos que están haciendo esos negocios que hagan en los tribunales pero no a este Concejo.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, hay una amenaza sobre el Ayuntamiento que hace el CEA, para demandar a los Regidores y al Alcalde y se debe de cuidar y que se ha violentado el procedimiento sobre la agenda y que para esto debe existir equidad y hay que respetar a cada Regidor y que no fue un engaño que se hizo en someter el proyecto y que el Colega Narciso es un fajador y que a la Señora Geide no se le cogió de mala fe y que eso le entrego y que no se le saco copia y que se debe tener respeto a cada Regidor. dijo que no esta pidiendo que se anule ningún título, porque este



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Concejo no es tribunal, lo que están haciendo es cuidándolo a cada uno de los Colegas y que él esta cuidando sus bienes que con mucho sacrificio se lo ha ganado para que nadie venga someterlo y que puede ser sometido por omisión según la Ley. Dijo que el Ing. Pedro Mota si sabe de esto, porque en una comunicación del “Periódico el Dia” del 3 de junio donde manifiesta que alerta que es nulo el contrato con la compañía Key West, porque esos terrenos fueron dados en dación en uso al ayuntamiento y que se está investigando para que no pase como el vertedero de duquesa y esa comunicación viene de parte de él. Dijo que no están pidiendo la anulación de ese título sino es la suspensión de pago a esa compañía y que el fraude lo corrompe todo y que ese título tiene problema y que existe el dolo y la demanda en nulidad se puede hacer y que todas las acciones que venga son nulos sobre esa compañía y que no son ellos que tienen que notificar a la compañía para que venga a defenderse y que cualquier decisión que tome este Concejo puede ir a los Tribunales a defenderse como lo establece la ley y que este Concejo debe tomar las previsiones de lugar y que está de acuerdo que el contrato se anule siempre y cuando haya una decisión de un tribunal sobre esos terreno, pero por el momento se debe suspender el pago hasta que se defina la situación de esos terrenos.

El Regidor Manuel Morales dijo que, cuando escucha hablar del CEA, le da calor, porque el primero que le dio un documento diciendo que esos terrenos eran legales fue el Colega Guido Maldonado y busco informaciones con el Regidor Luís Gómez que se estaba manejando en ese momento y se están dando pasos certeros con esa barbaridad y que el CEA, sea desatado un enjambre de corrupción y que estas personas de la Key West, fueron a la Gobernación a una Vista Pública pidiendo y se le pidió documentos y no presentaron y evadieron respuestas y Pablo Polanco que estaba representación del Ing. Pedro Mota le manifestó que esos terrenos no eran de su propiedad y hay mismo se terminó la vista pública. Dijo que escuchar al anterior director y escuchar al de ahora deja mucho que desear y que el rol de este Concejo debe asumir su responsabilidad y hasta que esa compañía no pruebe que esos terrenos sean de ellos debe el Ayuntamiento suspender los pagos.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, le sorprendió la forma que se expresó el Colega Leonel Vittini, pero lo perdono porque él es mi amigo y sabe que no lo hizo con



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

mala intención, de que el proyecto se sometió debajo de la mesa, porque el documento se lo entregó a la Secretaria en donde es la persona que se deposita los documentos, para que le sacaran copia y eso no es su culpa. Dijo que, si es un documento político, porque lo es y todo lo que se mueve es político y más si esta entre político y son intereses empresariales, políticos, personales, municipales y populares, pero para él, lo más importante es defender al pueblo. Dijo que en la pasada gestión se notificó que esos terrenos eran de la Key West, y comenzó a protestar de que esos terrenos no eran de ellos y que emplazaron al Alcalde a que anularan ese títulos y eso lo tenía que hacer el CEA, porque el Ayuntamiento tenía por más de 25 años en esos terrenos en cesión de uso y el pueblo no está siendo defendido y que ese deslinde se hizo en los terrenos dónde se encuentra el vertedero. Dijo que esta compañía lo que tiene que hacer es buscar una certificación del CEA, que esos terrenos son de ellos y no es verdad que el Consultor Jurídico del CEA, no puede estar loco en remitir una carta paralizando. Dijo que el vertedero está limpio y ellos están haciendo su trabajo, pero si esta ilegal, hay que suspender los pagos hasta que demuestren en los tribunales la veracidad de esas tierras.

El Presidente dijo que, siempre estuvo opuesto a eso y finalmente se aprobó, porque tenían todos los documentos y que esta vez difiere del Bloque del PRSC y DXC, y no va votar porque el primer irresponsable son las autoridades del CEA, porque lo que mandan es un papel y que Ing. Pedro Mota es de San Pedro de Macorís y el Dr. Julio Cesar también y porque no entran 50 guardias y sacan a los que están ilegal y ahí si debe actuar el Ayuntamiento y con esa carta cómo es posible que este Concejo debe actuar con una decisión. Dijo que al anterior Director del Cea Don Pepe Domínguez se le pregunto él personalmente si esos terrenos eran de esa compañía y él le manifestó que si, porque ellos adquirieron su título legal y lo pagaron, pero ahora no lo esta defendiendo el IAD y el Ayuntamiento no tienen calidad para defender ese tipo de situación y el Ayuntamiento fue a los tribunales y le rechazaron la demanda porque no tenían calidad para demandar y el CEA, ni siquiera le han notificado a esa compañía y que hace 2 meses le pregunto algunos funcionarios del CEA, si esos terrenos eran de ellos y le dijeron que todavía están buscando y que esas mismas autoridades desistieron de eso y que ojala mañana se puedan reunir con las autoridades del CEA, para tratar de eso y si se demuestra que es ilegal, inmediatamente se rescinde el contrato porque nadie puede estar en una ilegalidad. Dijo que en el caso



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

de LAJUN, en Santo Domingo que el CEA, intervino ese vertedero y aquí puede hacer lo mismo y dárselo al municipio porque ese vertedero va a generar mucho dinero y asumir los empleos nueva vez. Bajo reservas.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, hace 2 meses se hizo una vista pública, en la Gobernación sobre el permiso ambiental y que Pablo Polanco le manifestó que eso terrenos son del CEA, y que iban a establecer medidas en los tribunales y que para eso tiempo todavía el CEA, no ha podido demandar y que responsablemente no va a votar por ese proyecto y que son los tribunales que tienen que juzgar la validez o no de esos terrenos y después de esa sentencia podrá tomar cualquier decisión.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, la comunicación que se envió del departamento Jurídico del CEA, puede invitarse para que explique si los terrenos son de ellos y que vengan con una certificación si son de ellos y que nuestro Consultor Jurídico nos recomendó que se cite a la compañía para que se defiendan y sería una buena decisión, porque ese debe ser el ánimo de este Concejo.

La Regidora Keila Medina dijo que, el CEA, tiene un departamento jurídico y que cuando una persona no cumple con los pagos o con cualquier situación, realizan el desalojo y porque el CEA, no ha tomado acción con esa compañía y lo que hace es mandar una carta al Ayuntamiento para que tomen una decisión y que el CEA, debe demandar en los tribunales para esos fines de derecho y que el Concejo debe esperar esa decisión en los tribunales. Dijo que el Colega Narciso Mercedes lo que sometió que el punto era para una comunicación que había enviado el CEA, y que en ningún momento se habló de un proyecto de resolución y que el Secretario en Funciones lo tiene en sus notas y que no va a votar por ese proyecto hasta tanto se resuelva en los tribunales esa situación.

La Regidora Mirian Pellerano manifestó que, paralizando el pago esa compañía va a estar en el ayuntamiento depositando sus documentos, probando que son dueños de esos terrenos y todo estará en la normalidad y que el Concejo estará haciendo su trabajo.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Valentín Martínez dijo que, quiera llamar a la cordura, porque cuando se inicia una sesión nos encomendamos a Dios. Dijo que se le pidió una opinión al Consultor Jurídico y que él está de acuerdo con esa opinión y que esa comisión se le preguntara a la compañía.

El Alcalde dijo que, es un tema que es fácil y difícil, es corto y es largo, porque a él le han llegado 3 notificaciones del CEA, una en septiembre del 2016, dos meses después en noviembre 2016 y otra que llegó en octubre del 2017; dijo que independientemente de las exposiciones individuales como Ayuntamiento deben tener una decisión puede ser unánime o por mayoría, porque el tiempo pone todo en su sitio, porque cuando llega a la sesión le pregunto a Aracelis que en dónde está ese documento que está presentando y al igual que ella no lo tenía al igual que el Presidente y escuchando el tema escucho que se le lo entregaron a Geide y ella no se encuentra bien de salud hace varios días, y hay que entender que un ser humano no está en capacidad plena cuando tiene alguna dolencia y quizás en el ínterin se le olvidó sacarle copia y pasarlo y ha visto varias maneras que Regidores le dicen a las secretarías sácale copia a cualquier proyecto y la reparte y hay varios mecanismos de hacer llegar los documentos y hay una falta no intencional hasta el punto que Juan Olivo Sánchez no estaba preparado para estar en la sesión sino no hubiese venido vestido de manera informal y eso hay que entenderlo también, porque fue a última hora fue que se le informó en virtud de la salud de Geide y eso no es lo que importa y que es bueno que se respeten los Colegas porque no debe existir las agresiones verbales y que reciben críticas por lo que hacen. Dijo que el CEA, le ha notificado 3 veces diciendo que no, que sí y que no y le manifestó al Presidente que le mandaron en el día de ayer un compendio de documentos y le dio instrucciones inclusive se lo enseñó al Consultor Jurídico esta mañana y que por cierto la comunicación llegó ayer a las 12 del medio día y le envió al jurídico una nota para que se reúnan, porque recibió muchos documentos como complemento del oficio que el remitió y todavía no ha tenido el tiempo para leerlo y es tema que hay que verlo de diferentes variables, porque las leyes son interpretativas y quiere hacer una sugerencia al Concejo y es de que por escrito el ayuntamiento a más tardar el Lunes que está a 13 le remita una comunicación a la Dirección Ejecutiva del CEA, con copia al Consultor Jurídico del CEA, sobre la base de lo planteado por el Presidente venga al Ayuntamiento el que mando la notificación y que el dossier de documento que enviaron lo va remitir al



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Concejo y que venga presenciar personalmente a decir lo que él escribió y que este el Consultor Jurídico de este Ayuntamiento en representación de la Administración Municipal, y en esa misma comunicación que el Director del CEA Ing. Pedro Mota por escrito certifique lo que manifestó el Consultor Jurídico del CEA, como lo planteo el Regidor Narciso, porque como ayuntamiento no tiene calidades para otros asuntos y por último que se haga una comunicación a la Empresa Key West notificándole y remitiéndole una copia del documento que mando el CEA, para ponerlo en conocimiento de la situación que el CEA, le mandó a este ayuntamiento y eso es un problema que ellos tendrán como resolverlo y van actuar en dos sentidos y debe hacerse a más tardar el lunes 13 y deben estar pendiente a esa repuesta de legitimidad o no de esos terrenos porque no puede asumir situaciones sobre la base de que no dependen de la voluntad pero tampoco de decisiones de este Ayuntamiento. Dijo que escucho a la Regidora Keila y que manifestó que Departamento de Recuperaciones del CEA, cuando hay un intruso van con guardias y sacan a quien sea y no se puede actuar con emotividad y muchas veces se usa el tema político, pero es una situación real y como Administrador tiene que tramitar cualquier solicitud que se haga esa es su función y todas se deben de recibir. Dijo que esta situación no fue creado por este ayuntamiento y que tampoco trajeron a esa compañía fue el Ministerio de Medio Ambiente y todo el mundo conoce la historia y tampoco mando al Director del CEA, a decir lo que manifestó la Regidora Aracelis Villanueva lo que recogieron los medios de comunicación y a veces asume posiciones sin pensar en posibles consecuencias y que si los proponentes de la resolución la acogen y el Presidente lo somete se puede consensuar esta comunicación con altura y el peso específico y la garantía institucional, es su humilde opinión.

La propuesta fue secundada por los Regidores: Keila Medina, Gregorio Castro, Leonel Vittini, Maribel Carrero, Luís Gómez, Víctor Fernández, Ramón Gómez, Narciso Mercedes, Miran Pellerano, Marianela Vargas, Santos Pastor y Aracelis Villanueva.

El Regidor Víctor Fernández manifestó que asume la propuesta del Alcalde.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, el Alcalde no tiene voto, pero si voz y que como proponente conjuntamente con los bloques y que quiere proponer que el tema se deje sobre la mesa hasta que sea notificada la Compañía Key West para que



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

traiga sus documentaciones y que sea notificado el CEA, y que si es posible que venga su Consultor Jurídico y también el Director Ing. Pedro Mota, y que sea hecha por el Ayuntamiento que firme el Alcalde y el Presidente.

Secundaron la propuesta los Regidores Gregorio Castro, Mirian Pellerano, Manuel Morales, Narciso Mercedes, Maribel Carrero y Santos Pastor.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo, en invitar el Director Ejecutivo del CEA Ing. Pedro Mota, personalmente a explicar y una certificación en donde se pueda comprobar que esos terrenos no son de la propiedad de Key West y luego del Concejo esa información certificación a proceder a conocer o no ante el Pleno del Concejo, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento acordó dejar sobre la mesa el Proyecto de Resolución para la Suspensión y Abstención del pago y demás transacciones con la Compañía Key West Corp. Así como también se acordó invitar mediante comunicación institucional por el suscribiente y a usted en calidad de Alcalde, al Director del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) Ing. Pedro Mota, para solicitarle su presencia ante el Pleno del Concejo de Regidores, para darnos una explicación si los terrenos dónde se encuentra ubicado el Vertedero Municipal, si son propiedad del CEA y que sea sustentada por una Certificación firmada por el mismo.

No voto el Regidor Guido Maldonado.

La Regidora Maribel Carrero dijo que se deje el turno libre para la próxima sesión ordinaria en virtud de la hora.

La mayoría de Regidores secundo la propuesta.

El Presidente dijo que ese punto queda para la próxima sesión ordinaria.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 9:30 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.

LICDO. LUIS GOMEZ BENZO

Presidente Concejo de Regidores

LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ

Sec. En Funciones del Concejo de Regidores

LGB/JOSG